

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	491521
Número de orden de compra a modificar:	147911
Total de la Orden de Compra:	417,862,972.17
Confirmación del total de la Orden de Compra:	Si
Entidad compradora:	ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICIA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO"
Nombre del solicitante:	Marlon Andres Rojas Beltran
Proveedor:	UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA
Mecanismo de agregación de demanda:	Aseo y Cafetería IV
Tipo de Solicitud:	Liquidación de la Orden de Compra
Fecha:	2026-05-29 17:03:31

Detalle o justificación

Liquidar la orden de compra No. 147911 de 2025, cuyo objeto es PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y JARDINERÍA, PARA LAS INSTALACIONES DE LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA "MIGUEL ANTONIO LLERAS PIZARRO", A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-126-2023, por valor de \$417.862.972,17. La liquidación del contrato tiene como fundamento legal lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, Modificado por el art 217, Decreto Nacional 019 de 2012, artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el Manual de Contratación de la Policía Nacional.


Firma ordenador del gasto

Nombre: CR. GERMÁN RAFAEL SIERRA CHAPARRO

Documento: C.C. 74.183.178 de Sogamoso


Firma de proveedor

Nombre: WILSON ENRIQUE COLMENARES VIRGUEZ

Documento: C.C. 80.067.232

Página 1 de 6	ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro"

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA OC 147911 del 2025

12 JUN 2026

ORDENADOR DEL GASTO
UNIDAD POLICIAL: Coronel GERMAN RAFAEL SIERRA CHAPARRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 74.183.178 de Sogamoso (Boyacá)

CARGO: Director Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro".

DISPOSICIÓN DE NOMBRAMIENTO: Resolución Nro. 2806 del 06 de junio del 2025 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución de delegación No 00502 del 05 de marzo de 2026 expedida por la Dirección General de la Policía Nacional.

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL CLEAN BOGOTA

NIT: 901.677.292

REPRESENTANTE LEGAL: WILSON ENRIQUE COLMENARES VIRGUEZ

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 80.067.232

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DE LA ORDEN DE COMPRA

TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios

OBJETO: Prestación del servicio de aseo y jardinería, para las instalaciones de la escuela de la Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro". A través del acuerdo marco de precios CCE-126-2023

VALOR INICIAL DE LA ORDEN DE COMPRA: Cuatrocientos dos millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos setenta y dos pesos con diecisiete centavos M/CTE (\$ 402.862.972,17), INCLUIDO IVA.

FECHA DE LA ORDEN DE COMPRA: 19/06/2025.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA: 25/11/2025.

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA: No aplica.

FORMA DE PAGO: La Escuela de Postgrados de Policía cancelará el valor de la

[Handwritten signature]

orden de pago, según lo estipulado en el acuerdo marco de precios CCE-126-2023 clausula 11.

NOTA:

Los proveedores deberán presentar mensualmente la factura a la entidad compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería sindicando con claridad: (i) el precio del personal, (ii) el precio de los bienes de Aseo y Cafetería, (iii) precio de los servicios especiales requeridos; (iv) el AIU; y (v) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la entidad compradora y el proveedor y debe ser publicada como copia en la tienda virtual del Estado Colombiano.

**SUPERVISOR DE LA
ORDEN DE COMPRA:**

La supervisión para la orden de compra derivada del presente estudio previo, estará a cargo del Jefe Logístico o quien haga sus veces o quien con posterioridad designe la Dirección de la Escuela de Postgrados de Policía quien verificara la ejecución idónea y el cumplimiento del objeto de las ordenes de compras de acuerdo a las funciones asignadas en la Resolución Nro. 00090 del 15 de enero de 2018 expedida por la Policía Nacional, debiendo presentar los informes de supervisión de manera mensual.

**CONTRATOS ADICIONALES,
PRÓRROGAS O MODIFICATORIOS**

Adición No. 1 del 10/11/2025 por medio de la cual se adiciona el valor de la orden de compra Nro. 147911/2025 en \$ **15.000.000,00** m/legal.

**VALOR FINAL DE LA
ORDEN DE COMPRA:**

Cuatrocientos diecisiete millones ochocientos sesenta y dos mil novecientos setenta y dos pesos con dieciséis centavos. **(417.862.972,17)**, INCLUIDO IVA.

FECHA DE TERMINACIÓN:

25/11/2025.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal Vigencia Futura	6825 del 03/06/2025	\$ 442.659.447,68	42425 del 20/06/2025	\$ 402.862.972,17
Adición	10825 del 10/11/2025	\$15.000.000,00	71825 del 26/11/2025	\$15.000.000,00

3. GARANTÍA ÚNICA

COMPAÑÍA ASEGURADORA:

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No: 14-44-101238800 ANEXO: 0

PÓLIZA R.C.E. 14-40-101073957 ANEXO: 0

FECHA DE APROBACIÓN: 27/06/2025

CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN: Si aplica

No. CERTIFICADO O ANEXO	FECHA EXPEDICIÓN	OBJETO	FECHA DE APROBACIÓN
Anexo 1 de la póliza de cumplimiento 14-44-101238800	10/12/2025	Adición No. 1	10/12/2025
Anexo 1 de la póliza R.C.E. 14-40-101073957	10/12/2025	Adición No. 1	10/12/2025

VIGENCIA FINAL DE LOS AMPAROS:

Póliza cumplimiento Nro. **C-14-44-101238800**

Amparo	%	Valor asegurado actual	Vigencia(día-mes-año)	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	20%	\$ 83.572.594,43	19/06/2025	25/05/2026
Prestaciones Sociales	20%	\$ 62.679.445,83	19/06/2025	25/11/2028
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10%	\$ 41.786.297,22	19/06/2025	25/05/2026

P Póliza R.C.E. No: **C-14-40-101073957**

Amparo	Valor asegurado actual	Vigencia(día-mes-año)	
		Desde	Hasta
Predios Laborales y Operacionales	\$ 287.400.000,00	19/06/2025	25/11/2025

4. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante los documentos que se relacionan a continuación el supervisor de la aceptación de oferta certifica que el **CONTRATISTA** prestó dentro de los plazos establecidos en la aceptación de oferta el servicio objeto del mismo, así:

CONTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN		FACTURA	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
01 del 10/09/2025	\$ 66.283.184,42 NC 0,01	UTB628 del 20/08/2025	\$ 66.283.184,42
		NC 2 90 del 02/09/2025	-0,01
02 del 18/09/2025	\$ 76.694.000,09	UTB641 del 10/09/2025	\$ 76.694.000,09
03 del 23/10/2025	\$ 76.744.143,74	UTB689 del 22/10/2025	\$ 76.744.143,74
04 del 19/11/2025	\$ 76.694.000,09	UTB705 del 12/11/2025	\$ 76.694.000,09

[Firma manuscrita]

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA OC 147911 /2025

05 del 05/12/2025	\$ 69.703.874,61	UTB719 del 04/12/2025	\$ 69.703.874,61
06 del 19/12/2025	\$ 36.743.769,22	UTB735 del 19/12/2025	\$ 36.743.769,22
07 del 19/12/2025	\$ 15.000.000,00	UTB734 del 19/12/2025	\$ 15.000.000,00
VALOR TOTAL	\$ 417.862.972,16	VALOR TOTAL	\$ 417.862.972,16

5. BALANCE DE PAGOS.

VALOR TOTAL DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 417.862.972,17	\$ 417.862.972,17	\$0,00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO.

REGISTRO DE LA OBLIGACIÓN	FECHA REGISTRO DE LA OBLIGACIÓN	NÚMERO ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
180525	9/10/2025	387286725	9/10/2025	\$ 66.283.184,41	\$ 344.507,00	\$ 65.938.677,41
180625	9/10/2025	387292425	9/10/2025	\$ 76.694.000,09	\$ 398.617,00	\$ 76.295.383,09
194625	27/10/2025	411812525	27/10/2025	\$ 76.744.143,74	\$ 398.745,00	\$ 76.345.398,74
217725	21/11/2025	454608925	21/11/2025	\$ 76.694.000,09	\$ 398.617,00	\$ 76.295.383,09
1926	13/01/2026	8887926	21/01/2026	\$ 69.703.874,61	\$ 362.298,00	\$ 69.341.576,61
5226	10/02/2026	84516226	19/03/2026	\$ 36.743.769,22	\$ 190.976,00	\$ 36.552.793,22
2726	13/01/2026	8898826	21/01/2026	\$ 15.000.000,00	\$ 77.963,00	\$ 14.922.037,00
VALOR TOTAL				\$ 417.862.972,16	\$ 2.171.723,00	\$ 415.691.249,16

6. RELACIÓN DE INFORMES QUE SOPORTAN LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

No.	RADICADO GEPOL	FECHA DE PRESENTACIÓN	PERÍODO REPORTADO
1	GS-2025-006617-ESPOL	29/07/2025	27/06/2025 al 27/07/2025
2	GS-2025-007572-ESPOL	27/08/2025	28/07/2025 al 27/08/2025
3	GS-2025-008550-ESPOL	02/10/2025	28/08/2025 al 27/09/2025
4	GS-2025-009626-ESPOL	30/10/2025	28/09/2025 al 27/10/2025
5	GS-2025-010633-ESPOL	30/11/2025	28/10/2025 al 27/11/2025
FINAL	GS-2026-003721-ESPOL	28/04/2026	26/06/2025 al 27/11/2025

7. FUNDAMENTOS LEGALES.

La liquidación tiene como fundamento legal, lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, los artículos 11 y 32 de la Ley 1150, el Manual de Contratación de la Policía Nacional, y demás leyes y decretos complementarios.

8. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

Que la Policía Nacional - Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro" cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la orden de compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL:

El representante de la Policía Nacional - Escuela de Postgrados de Policía "Miguel Antonio Lleras Pizarro", atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la orden de compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los elementos de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas en la orden de compra objeto de la presente liquidación.

En cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificación de los meses de julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2025 y planillas de noviembre de 2025 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-005885-ESPOL del 02/07/2025 el señor coronel German Rafael Sierra Chaparro obrando en calidad de director Escuela de Postgrados de Policía, nombró como supervisor de la orden de compra, al señor intendente jefe Carlos Andrés Martínez Castellanos, jefe Grupo Logístico (E).

Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-009287-ESPOL del 22/10/2025 el señor coronel German Rafael Sierra Chaparro obrando en calidad de director Escuela de Postgrados de Policía, nombró como supervisor de la orden de compra, al señor subcomisario Edgar Giovanni Leguizamon Mancilla, jefe Grupo Logístico.

PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,

EL SUPERVISOR:

Subcomisario **EDGAR GIOVANNI LEGUIZAMON MANCILLA.**

**POR EL CONTRATISTA
REPRESENTANTE LEGAL:**

WILSON ENRIQUE COLMENARES VIRGUEZ

Por todo lo anterior las partes:

A C U E R D A N

PRIMERO: Liquidar bilateralmente por mutuo acuerdo la orden de compra No. OC-147911 de 2025 del acuerdo marco CCE-GS-2018-1, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 de la presente acta.

SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta, las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento de las obligaciones asumidas por la ejecución de la orden de compra.

Para constancia, se firma en Bogotá D.C.,

12 JUN 2026

POR LA ESCUELA DE POSTGRADOS DE POLICÍA,

[Handwritten signature]


Coronel **GERMAN RAFAEL SIERRA CHAPARARRO**
Director Escuela de Postgrados de Policía

POR EL CONTRATISTA,


WILSON ENRIQUE COLMENARES VIRGUEZ
C.C. Nro. 80.067.232

SUPERVISOR DE LA ORDEN DE COMPRA,


Subcomisario **EDGAR GIOVANNI LEGUIZAMON MANCILLA**
Jefe Grupo Logístico ESPOL

Elaborado por: SC. Edgar Giovanni Leguizamón Mancilla 
Supervisor Aceptación de Oferta
Revisado por: ORD12. Lina Paola Jiménez Barragán 
Analista de Contratos
Revisado por: CT. Marlon Andrés Rojas Beltrán 
Jefe Grupo Contratos
Revisado por: CT. Lorena Rodríguez Calvo
Jefe Área Logística y Financiera
Revisado por: Katterin Vargas García 
CPS Asuntos Jurídicos ESPOL
Aprobó: ASE04. Clara Elena Ortiz González 
Jefe Asuntos Jurídicos